ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA				
OBJETO		PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR TERRITORIAL PARA APOYAR EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° C.I. 4600019289 DE 2026.		
FECHA ELABORACIÓN		31/08/2026		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL DOCUMENTO		Diego Andrés Vallejo Ceballos		
UNIDAD DE ORIGEN		RIA S.A	C.I X N° 4600019289 de 2026	OTRO
CÓDIGO UNSPSC		80111600 - Clase: Servicios de personal		
RUBRO	3.9.2.02.02.028.02	Implementación estratégica CI 4600019289		

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE DESEA SATISFACER

El 24 de agosto de 2026, la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A. y el Departamento de Antioquia suscribieron el Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026, cuyo objeto es: *"Proteger las áreas de especial importancia ambiental para el abastecimiento de acueductos en el departamento de Antioquia (vigilancia y control)"*, con un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de diciembre de 2026.

El valor total del contrato asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($2.495.293.944), discriminados en recursos destinados al fortalecimiento de capacidades e identidad institucional, la implementación de la Estrategia Guardacuencas para la protección y conservación de cuencas abastecedoras, honorarios e IVA correspondiente.

En el marco de dicho contrato, RIA S.A., como administrador de los recursos y ejecutor material de las acciones requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, debe garantizar la adecuada ejecución, seguimiento y control de las actividades previstas para la protección de las áreas de especial importancia ambiental y de las cuencas abastecedoras de acueductos en el departamento de Antioquia.

Para el desarrollo de las actividades contractuales se contemplaron, entre otros, dos grandes alcances:
Alcance 1. Fortalecimiento de capacidades e identidad institucional, el cual comprende, entre otras acciones, la adquisición de kits de primeros auxilios y distintivos institucionales.

Alcance 2. Implementación territorial de la Estrategia Guardacuencas Antioquia para la protección y conservación de cuencas abastecedoras, orientado a desarrollar acciones de control, vigilancia, seguimiento y protección de las cuencas abastecedoras en los territorios priorizados.

Para la ejecución del Alcance 2 se contempló la contratación del equipo requerido para el desarrollo de la estrategia, integrado por noventa y ocho (98) Guardacuencas, siete (7) Gestores Territoriales, un (1) Profesional Líder del Proyecto, un (1) Profesional Técnico Ambiental, un (1) Profesional en Sistemas de Información

Geográfica – SIG, un (1) Profesional de Apoyo en SIG, un (1) Comunicador, así como los demás recursos y costos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.

La ejecución territorial de la Estrategia Guardacuencas Antioquia se desarrolla en diferentes municipios y zonas rurales del departamento, en las cuales se encuentran ubicadas las áreas y cuencas abastecedoras objeto de las actividades de vigilancia, control y protección. Por tal razón, se requiere contar con personal que permita realizar un acompañamiento permanente a los Guardacuencas y efectuar el seguimiento a las actividades desarrolladas en territorio.

En este sentido, RIA S.A. requiere contratar siete (7) Gestores Territoriales, técnicos o tecnólogos titulados en áreas afines al objeto contractual, con experiencia y conocimiento del territorio, quienes apoyarán la implementación territorial de la Estrategia Guardacuencas Antioquia. Para el presente Estudio de Oportunidad y Conveniencia se contempla inicialmente la contratación de cuatro (4) Gestores Territoriales, toda vez que corresponden a los perfiles disponibles y verificados a la fecha para atender las necesidades requeridas para el inicio de la ejecución de las actividades previstas. La contratación de los tres (3) Gestores Territoriales restantes se adelantará de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del proyecto y mediante los respectivos Estudios de Oportunidad y Conveniencia.

Los Gestores Territoriales tendrán como finalidad brindar acompañamiento técnico permanente a los Guardacuencas, realizar seguimiento a las actividades ejecutadas en campo y validar la información registrada en las plataformas tecnológicas dispuestas para el desarrollo de la estrategia. Asimismo, apoyarán los procesos de sensibilización ambiental y servirán como enlace entre los Guardacuencas, el equipo técnico del proyecto y las administraciones municipales.

De igual manera, estos perfiles apoyarán al Profesional Técnico Ambiental en el seguimiento de las actividades desarrolladas en territorio y en la atención de aquellas situaciones que, por su complejidad o características particulares, requieran acompañamiento especializado, facilitando la identificación oportuna de novedades y la adopción de las acciones que correspondan.

La naturaleza territorial de las actividades requiere que los Gestores Territoriales realicen desplazamientos a diferentes zonas del departamento. Gran parte de los predios públicos abastecedores de acueducto y las cuencas abastecedoras objeto de intervención se encuentran ubicados en zonas rurales dispersas, de difícil acceso y con amplios tiempos de desplazamiento, requiriendo, en algunos casos, extensas jornadas de caminata y permanencia en territorio.

Por lo anterior, se contempla el reconocimiento de gastos de desplazamiento y manutención asociados a la realización efectiva de las actividades de acompañamiento y seguimiento en campo, previa presentación de los soportes requeridos y validación de las actividades desarrolladas, de acuerdo con las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto.

La contratación de los Gestores Territoriales resulta necesaria para garantizar el acompañamiento y seguimiento permanente a los Guardacuencas, fortalecer la presencia institucional en los territorios priorizados, validar oportunamente la información generada durante la ejecución de la estrategia y facilitar la articulación entre los diferentes actores involucrados en la protección y conservación de las cuencas abastecedoras.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al objeto y a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026, resulta necesario y conveniente para la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A. adelantar la contratación de siete (7) Gestores Territoriales, de conformidad con los perfiles, experiencia y demás condiciones definidas en los documentos que soportan el contrato interadministrativo.

Como soporte de la presente necesidad se cuenta con la información contenida en el Estudio Previo – EP, el Anexo 3. Tabla de Perfiles Profesionales y Experiencia, el presupuesto aprobado y la minuta del Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026, documentos en los cuales se encuentra definida la estructura de personal requerida para la ejecución del proyecto, incluyendo la contratación de los siete (7) Gestores Territoriales.

SOPORTE ECONÓMICO DEL CONTRATO

La presente contratación se encuentra soportada en el componente técnico y financiero previsto en el Contrato Interadministrativo C.I. N.° 4600019289 de 2026, así como en los estudios previos, el presupuesto aprobado y los documentos que hacen parte integral del proceso.

El contrato cuenta con un presupuesto total de $2.495.293.944, dentro del cual se contempla el Alcance 2. IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA GUARDACUENCAS (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS), con una asignación de $2.030.834.970, rubro en el cual se encuentran previstos los recursos para la contratación del personal requerido para la ejecución de la estrategia.

Para la contratación de cada Gestor Territorial, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CONCEPTO	VALOR POR CADA GESTOR TERRITORIAL
Honorarios durante cuatro (4) meses (mes $5.028.000)	$ 20.112.000
Gastos de transporte, manutención asociados a la ejecución del objeto contractual. $318.000 para hasta treinta y cuatro (34) visitas	$ 10.812.000
VALOR TOTAL ESTIMADO POR CADA GESTOR TERRITORIAL	**$30.924.000**

PERFIL DEL CONTRATISTA

Para la ejecución de las actividades objeto de la presente contratación, se requieren 7 Gestores Territoriales, que cumplan con el siguiente perfil:

PERFIL REQUERIDO GESTOR TERRITORIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico o tecnólogo	Técnico o tecnólogo titulado en áreas afines al objeto del convenio.	Experiencia mínima de doce (12) meses y conocimiento del territorio y trabajo comunitario.

Los perfiles requeridos deberán acreditar la formación académica y experiencia anteriormente señaladas, de conformidad con los requisitos establecidos para la ejecución de la Estrategia Guardacuencas Antioquia y los documentos que soportan el Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTOR TERRITORIAL PARA APOYAR EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° C.I. 4600019289 DE 2026.
Plazo	Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y hasta el 30 de diciembre de 2026.
Valor	El valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. ($30.924.000), distribuidos así: a) Honorarios: Hasta por la suma de VEINTE MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M.L. ($20.112.000), correspondientes a cuatro (4) meses, a razón de CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M.L. ($5.028.000) mensuales. b) Gastos de transporte y manutención: Hasta por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M.L. ($10.812.000), correspondientes a los gastos asociados a los desplazamientos requeridos para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y debidamente soportadas.
Lugar de ejecución	Departamento de Antioquia
Forma de Pago	RIA S.A. pagará a cada Gestor Territorial los valores correspondientes a los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

	Por concepto de honorarios, se reconocerá a cada Gestor Territorial una asignación mensual de CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M.L. ($5.028.000), valor que será pagado proporcionalmente en caso de que el período de ejecución corresponda a una fracción de mes. Adicionalmente, se reconocerá por concepto de **Gastos de transporte** manutención asociados a la ejecución del objeto contractual. un valor de hasta TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M.L. ($318.000) por cada recorrido efectivamente realizado, debidamente soportado mediante los mecanismos de seguimiento definidos para el proyecto, tales como Track, y previa validación y aprobación de la supervisión, hasta por un valor máximo de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M.L. ($10.812.000) por cada Gestor Territorial.
Tipología Contractual	Contrato de prestación de servicios profesionales -CPS.
Fecha de inicio	A partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
Fecha de Finalización	30 de diciembre de 2026
Supervisor	Diego Andrés Vallejo Ceballos

Riesgos

Fuente	Riesgo	Tipo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación	Tratamiento	Controles
Externa	Retraso, incumplimiento o deficiencias en las actividades de acompañamiento y seguimiento territorial a cargo del contratista, que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la Estrategia Guardacuencas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo N.° 4600019289 de 2026.	Operacional	2	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir el riesgo	Definición clara de las obligaciones, presentación de informes y seguimiento periódico por parte del supervisor.

	Externa	Falta de oportunidad o inconsistencias en la información recopilada y reportada durante las actividades desarrolladas en territorio.	Operacional	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Reducir el riesgo	Revisión de la información reportada, validación de las actividades ejecutadas y solicitud de ajustes cuando sea necesario.

Garantías	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A., y teniendo en cuenta el análisis de los riesgos asociados a la presente contratación, en Comité de Contratación realizado durante la vigencia 2026 se determinó no exigir la constitución de Garantía Única de Cumplimiento para los contratos de prestación de servicios profesionales que se adelanten en estas condiciones. La anterior determinación se fundamenta en que los pagos se realizan de manera periódica y contra la efectiva ejecución de las actividades contratadas, previa presentación del informe de actividades, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. En consecuencia, para la presente contratación no se exigirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento, considerando que la forma de pago y el seguimiento ejercido por la supervisión permiten verificar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar los pagos únicamente respecto de las actividades efectivamente ejecutadas y aprobadas.
REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	1. Hoja de Vida (Formato Único Función Pública) 2. Documento de identidad 3. Registro Único Tributario RUT 4. Certificado de experiencia de contratos 5. Certificados de estudios 6. Tarjeta profesional y certificado antecedentes y de vigencia (Cuando aplique) 7. Declaración de bienes y servicios 8. Antecedentes disciplinarios (Procuraduría).

	9. Antecedentes fiscales (Contraloría). 10. Antecedentes judiciales. 11. Registro Nacional de Medidas Correctivas. 12. Inhabilidades por delitos sexuales, cuando el objeto contractual lo exige. 13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos 14. Libreta militar: Aplica para los hombres mayores de dieciocho (18) años y hasta el día en que cumplan cincuenta (50) años 15. Certificación afiliación EPS 16. Certificado de afiliación a Pensión 17. Certificado afiliación ARL 18. Certificación bancaria 19. Examen médico ocupacional 20. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades

OBLIGACIONES DE RIA S.A.

1. Suministrar a **EL CONTRATISTA** la información, documentación y demás insumos que sean necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.
2. Designar un supervisor para realizar el seguimiento y control de la ejecución del contrato, de conformidad con las disposiciones legales y las condiciones pactadas.
3. Efectuar el trámite del Registro Presupuestal (RP) y realizar los pagos a que haya lugar, en la forma y dentro de los plazos establecidos en el presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos para el pago.
4. Cumplir las obligaciones que le correspondan en materia de afiliación de **EL CONTRATISTA** al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando ello sea procedente de conformidad con la normatividad vigente.
5. Resolver oportunamente las solicitudes y requerimientos que presente **EL CONTRATISTA** relacionados con la ejecución del contrato. Definir y aplicar metodologías, estándares y procedimientos para la captura, procesamiento, validación, almacenamiento, análisis y publicación de información geográfica y alfanumérica.
6. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y de la normatividad aplicable.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Conforme lo establecido en el Anexo 3. Tabla de Perfiles Profesionales y Experiencia del Contrato Interadministrativo N.° C.I. 4600019289 de 2026 el contratista deberá:

1. Realizar acompañamiento permanente a los Guardacuencas asignados, brindando apoyo técnico, operativo y tecnológico para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. Mantener comunicación permanente con los Guardacuencas a su cargo, realizando seguimiento continuo a sus actividades, avances, necesidades y dificultades en territorio.
3. Revisar, validar y emitir concepto técnico preliminar sobre los informes mensuales presentados por los Guardacuencas, verificando el correcto diligenciamiento de formatos, anexos fotográficos, listados de asistencia, recorridos realizados (tracks) y demás soportes requeridos por el proyecto.
4. Validar técnicamente las salidas de campo, recorridos y actividades desarrolladas por los Guardacuencas, garantizando que correspondan a las obligaciones y metas establecidas por el proyecto.
5. Verificar, consolidar y reportar las actividades efectivamente ejecutadas por los Guardacuencas durante cada periodo, incluyendo recorridos, visitas, capacitaciones, jornadas comunitarias y demás acciones desarrolladas en el territorio.
6. Realizar visitas de campo y acompañamiento territorial a los Guardacuencas, verificando la ejecución de actividades, el cumplimiento de los lineamientos técnicos del proyecto y las condiciones de los predios públicos abastecedores y áreas de interés ambiental.
7. Atender las inquietudes de los Guardacuencas relacionadas con aspectos técnicos y operativos del proyecto. Cuando las consultas correspondan a temas geográficos, cartográficos, tecnológicos, plataformas, formularios, aplicaciones o sistemas de información, deberá articularse con el Profesional SIG para brindar el respectivo acompañamiento y solución.
8. Apoyar la planeación, logística y desarrollo de encuentros de formación, reuniones y demás actividades programadas por el proyecto, promoviendo la participación de los Guardacuencas y garantizando el adecuado registro de asistencia.
9. Informar de manera inmediata al Profesional Técnico Ambiental cualquier novedad, incumplimiento, situación técnica, operativa, disciplinaria o de riesgo identificada durante el seguimiento a los Guardacuencas.
10. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Guardacuencas bajo su acompañamiento, generando las alertas tempranas y reportes correspondientes cuando se identifiquen posibles incumplimientos o dificultades para el desarrollo de sus actividades.
11. Identificar y reportar oportunamente situaciones ambientales, sociales, comunitarias o institucionales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia Guardacuencas Antioquia.
12. Servir como enlace entre los Guardacuencas y la Profesional Técnico Ambiental, canalizando oportunamente las necesidades, solicitudes, requerimientos y novedades que se presenten en los municipios asignados.

13. Elaborar informes periódicos que evidencien las actividades de acompañamiento, seguimiento y apoyo realizadas en los municipios asignados.
14. Realizar los desplazamientos y recorridos requeridos para el cumplimiento de las actividades asignadas, aportando los respectivos soportes de las visitas efectuadas.
15. Apoyar las actividades técnicas, operativas y logísticas que le sean asignadas por la líder del proyecto para el cumplimiento de los objetivos de la estrategia Guardacuencas Antioquia.
16. Todas aquellas funciones de más, que se aprueben en el Comité Técnico de Seguimiento y Control del Proyecto que vayan en contribución con el cumplimiento del objeto contractual del proyecto

PRODUCTOS O ENTREGABLES GENERALES

ACTIVIDADES	FORMATO - ENTREGABLE
Informe mensual	El informe mensual debe contener todas las actividades realizadas, así como las observaciones presentadas y evidencia de cada una de ella "Imagen". Este informe se debe presentar en el formato establecido por la Secretaría de Ambiente y RIA S.A.
Cuenta de cobro	Todo lo pertinente Cuenta de cobro mensual, informe, planilla de pago SS, informe ejecutivo.
Revisión de avances de campo y recorridos de los Guardacuencas y gestores	Se debe entregar un informe ejecutivo resumido sobre el avance y cumplimiento de las actividades. Informe de los GC, Aprobado por el gestor.
Organizar y entregar a la oficina de gestión documental los archivos de manera virtual del proyecto.	Reportar en formato las carpetas físicas entregadas a la oficina de gestión documental de la Entidad
Pago de la seguridad social	Presentar formato de soporte de verificación de seguridad social.
Registros de visitas de territorio	Registro fotográfico, tracks, recorridos, actividad realizada

FUNDAMENTO JURIDICO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Resolución 007 de 2018, la selección de los contratistas de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. se realizará teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el origen de los recursos.

Asimismo, el numeral 15.1 del Artículo 15, referente a las excepciones al procedimiento de contratación, establece que los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo que celebre RIA S.A. podrán celebrarse directamente, independientemente de la cuantía, siempre que exista la necesidad del servicio y la correspondiente partida presupuestal que garantice los pagos. Igualmente, para este tipo de contratos no se requiere la constitución de garantía única de cumplimiento.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la presente contratación corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales, existe la necesidad de contar con el perfil requerido para apoyar la ejecución de las actividades derivadas del Contrato Interadministrativo N.° C.I. 4600019289 de 2026 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, la contratación podrá adelantarse de manera directa, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de RIA S.A.

CONDICIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

Los pagos derivados del presente contrato estarán sujetos a las deducciones, retenciones, impuestos, contribuciones y demás descuentos legales que resulten aplicables, de conformidad con la normatividad tributaria, fiscal y contable vigente, incluida, cuando corresponda, la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, de acuerdo con la naturaleza del contrato y la calidad tributaria del contratista.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diego Andres Vallejo Ceballos – Coordinador de Núcleo		31-08-26
Revisó	Cesar Augusto Mora Arias - Director técnico		31-08-26
Revisó	Jobany Palacio Rico – Abogado Contratista		31-08-26
Revisó	Jorge Hernán Betancur – Subgerente Operativo		31-08-26
Aprobó	Luisa Fernanda Botero Lara – Directora jurídica		31-08-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			